Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 18 de agosto de 2022

VISTO el Expediente E- N° 53340/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa en concepto de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de la Secretaría de Hidrocarburos.

Que en números de orden 5 y 6 obran nota fundada con el autorizado de la autoridad competente para dar continuidad al trámite.

Que en números de 7 obra Nota de Pedido N° 05/22 RAF 559.

Que resulta necesaria la presente contratación para el buen funcionamiento de las diferentes áreas dependientes de la Secretaria de Hidrocarburos.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el llamado a contratación directa.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L, N° 1399, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/11, N° 05/22 y Resolución OPC N° 17/21 y Resolución de C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Decreto N° 4544/19, N° 1400/22 y Resolución SEC.HID. N° 49/20.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 00003/22, RAF 559, en concepto de reparación y mantenimiento de Fotocopiadoras de la Secretaria de Hidrocarburos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa N° 00003/2022, RAF 559 adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 0150UG -UC0150, RAF 559, incisos 20550 y 30330, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 05 /22.

G.P.T

T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Secretaria de Hidrocarburos

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53340- E - 2022- 905 - 0/
RAF 559 FE LEY 211 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 18/08/22
Apertura: 23/8/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial Nº 1015 OPC Nº 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/559 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Toner Lexmark 463 e460 x464. Unidad**			
>>	Toner Lexmark 463 E460 X464 (15k)	2.00		
2	**cilindro para lexmark para modelo 460 463 464. Unidad**			
>>	Cilindro Lexmark 460/463/464 SERIES	2.00		
3	**rodillos svc pick tire para lexmark e460. Unidad**			
>>	SVC ROLLERS PICK TIRE E460 SERIES	2.00		
4	**Mantenimiento y reparacion de fotocopiadoras. Pesos**			
>>	Servicio técnico de mantenimiento de fotocopiadoras	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H
Secretaría de Hidrocarburos

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 53340- E - 2022- 905 - 0/
RAF 559 FE LEY 211 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 18/08/22
Apertura: 23/8/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial Nº 1015 OPC Nº 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/559 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto 674/11 art. 34- Inciso 96
Plazo de Entrega:	Según Resolución OPC Nº 17/21
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Nº 674/11 art. Inc. 47
Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino Nº 7050 - Ciudad de Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/8/2022 a las 10:00 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen Nº 151 primer piso o emails aganem@tierradelfuego.gov.ar - adrianaganem@hotmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen Nº 151 primer piso o emails aganem@tierradelfuego.gov.ar - adrianaganem@hotmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Según art. 34º apartado 27 Dto. 674/11. No se requerira garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

A. Adriana E. GANEM
Dirección Gral. Adm. y Financiera S.H.
Secretaría de Hidrocarburos